

Nota 1. Constitución y Operaciones

Identificación y Objeto de la Compañía

La Compañía fue constituida en Guayaquil el 24 de Octubre de 2002, ante el notario Ab. Cesario L. Condo Chiriboga, la empresa es propietaria del buque UGAVI DOS, cuyo domicilio principal es la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con una duración de noventa y ocho años.

La compañía tiene por objeto principal dedicarse al ejercicio de la actividad pesquera industrial y comercial en todas sus fases, incluyendo la captura, investigación, conservación, procesamiento o transformación y comercialización tanto interna como externa de productos derivados de la pesca. Consecuentemente, la compañía podrá construir, adquirir en propiedad, arrendamiento o asociación y operar naves pesqueras nacionales o extranjeras; instalar y operar plantas procesadoras de productos de mar e instalaciones de frío para mantener adecuadamente tales productos; e integrar sus actividades con otras empresas pesqueras autorizadas.

Nota 2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

2.1. Base de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

2.3. Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los

resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2. Activos y Pasivos Financieros

Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, (pólizas de acumulación, certificados de depósito)**

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a certificados de depósito a término y pólizas de acumulación, con vencimientos fijos cuya intención es mantenerlas hasta su vencimiento.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos y relevantes etc.

- **Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, préstamos accionistas)**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.3. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el método de valoración de combustibles, repuestos, redes, radio balizas y materiales diversos que la empresa utiliza es el precio de última compra, los mismos que no sobrepasan el precio de mercado. La pesca a bordo se encuentra registrada a costo en base a estimaciones realizadas por la Administración de la Compañía.

3.4. Propiedad, planta y equipo

3.4.1. Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

3.4.2. Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución

del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

| DEPRECIACIÓN | 2013 | 2012 |
|------------------------|----------|------|
| Edificios | 5% | 5% |
| Buque | Variable | 5% |
| Mobiliario | 10% | 10% |
| Equipos de Computación | 33% | 33% |
| Equipos de Transporte | 20% | 20% |
| Otros Activos Fijos | 5% | 5% |

Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

3.4.3. Medición del Reevalúo

Con posterioridad a su reconocimiento un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

3.5. Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.6. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.6.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.6.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.7. Beneficios a los empleados

3.7.1. Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.7.2. Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión

proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.8. Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.9. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos provenientes de las ventas en el curso ordinario de las actividades son reconocidos en el Estado de Resultados Integrales cuando se realizan.

3.10. Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado.

3.11. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.12. Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los Estados Financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un

impacto significativo en la aplicación de las mismas Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

| <u>NIIF/NIC</u> | <u>Título</u> | <u>Efectiva a partir</u> |
|-----------------|--|--------------------------|
| NIC 19 | Beneficios empleados | a 1 de Julio 2014 |
| NIC 39 | Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición | 1 de Enero 2014 |
| NIC 36 | Deterioro del Valor de los Activos | 1 de Enero 2014 |
| CINIIF 21 | Gravámenes | 1 de Enero 2014 |

3.13. Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”.-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas “superávit por valuación”.-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) “Estados Financieros Consolidados y Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía.

Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o,

por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las

Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalente de efectivo al final del período revelado en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación. La Compañía considera equivalentes de efectivo las inversiones con vencimiento a menos de 90 días:

Los saldos de efectivo y equivalentes no tienen restricciones.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

| | | 2013 | 2012 |
|--|-------------|-------------------------|-------------------------|
| Caja Euros | US\$ | 5.334,19 | 3.166,00 |
| Bancos E Instituciones De Credito C.C.Vista Euros | | 52.246,08 | 47.372,42 |
| Bancos E Instituciones De Credito C.C. Vista Mon. Extranjera | | 34.347,22 | 27.723,26 |
| | | <u>91.927,49</u> | <u>78.261,68</u> |

Nota 5. Cuentas por Cobrar

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

| | | 2013 | 2012 |
|---|-------------|----------------------------|----------------------------|
| Anticipos A Proveedores | US\$ | 786.493,44 | 25.250,01 |
| Clientes | | 1.541.122,10 | 1.000.147,54 |
| Organismos Del I.E.S.S. Deudores | | - | 46,69 |
| Cuenta Corriente Con Empresas Del Grupo | | 171.842,47 | - |
| Cuentas por Cobrar empresas del Grupo | | - | 8.510,48 |
| | | <u>2.499.458,01</u> | <u>1.033.954,72</u> |

Nota 6. Inventarios

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

| | | 2013 | 2012 |
|---------------------|-------------|----------------------------|----------------------------|
| Mercaderías | US\$ | - | 1.807.760,00 |
| Combustibles | | 329.861,55 | 131.050,00 |
| Repuestos | | 552.715,17 | 512.558,00 |
| Redes | | 745.321,00 | 445.321,00 |
| Radio Balizas | | 1.907.873,53 | 903.039,00 |
| Materiales Diversos | | 920.136,34 | 663.630,00 |
| | | <u>4.455.907,59</u> | <u>4.463.358,00</u> |

Los inventarios se reconocen al costo que es menor al valor neto de realización, no se determinaron ajustes por deterioro.

- (i) Constituyen a la existencia de la pesca a bordo del Buque, los mismos que se realizan trimestralmente en función de los reportes de pesca. Estos se valoran al costo, los mismo que no exceden al valor neto de realización.

Nota 7. Impuestos Corrientes

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

| | | 2013 | 2012 |
|--------------------------|-------------|-------------------|-------------------|
| S.R.I. IVA por Recuperar | US\$ | 879.725,54 | 740.824,53 |
| | | <u>879.725,54</u> | <u>740.824,53</u> |

Nota 8. Gastos Pagados por Anticipado

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | | 2013 | 2012 |
|-----------------------------|-------------|------------------|------------------|
| Anticipos De Remuneraciones | US\$ | - 60,75 | 756,83 |
| Gastos Anticipados | | <u>44.338,93</u> | <u>47.405,34</u> |
| | | <u>44.278,18</u> | <u>48.162,17</u> |

Nota 9. Propiedad, Planta y Equipo Neto

El movimiento de Propiedad, Planta y Equipo fue como sigue:

| Cuenta | COSTO HISTÓRICO | | | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | | | | | NETO 2012 | NETO 2013 | |
|-------------------------------------|----------------------|---------------------|-----|------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|----------------|------------------------|----------------------|----------------------|
| | Saldo al 31/Dic/2012 | Movimiento | | Saldo al 31/Dic/2013 | Saldo al 31/Dic/2012 | Movimiento | | | | | Saldo al 31/Dic/2013 |
| | | Adiciones | | | | Adiciones | Dep. Avaluada | Dep. Histórica | | | |
| Inversiones en dique | - | 3.256.342,77 | (i) | 3.256.342,77 | - | (162.817,14) | - | - | (162.817,14) | - | 3.093.525,63 |
| Casco Ugavi Dos | 8.589.149,14 | - | | 8.589.149,14 | (2.431.332,51) | (324.095,52) | - | - | (2.755.428,03) | 6.157.816,63 | 5.833.721,11 |
| Panga Ugavi Dos | 257.893,86 | - | | 257.893,86 | (89.742,88) | (12.006,84) | - | - | (101.749,72) | 168.150,98 | 156.144,14 |
| Motor Principal Ugavi Dos | 1.011.705,58 | 26.922,71 | | 1.038.628,29 | (286.383,86) | (38.543,67) | - | - | (324.927,53) | 725.321,72 | 713.700,76 |
| Sistema Propulsión Ugavi Dos | 642.218,41 | - | | 642.218,41 | (323.676,99) | (39.817,80) | - | - | (363.494,79) | 318.541,42 | 278.723,62 |
| Motor Auxiliar Ugavi Dos | 718.048,41 | - | | 718.048,41 | (275.182,40) | (36.905,52) | - | - | (312.087,92) | 442.866,01 | 405.960,49 |
| Sistema Hidraulico Ugavi Dos | 1.004.211,53 | - | | 1.004.211,53 | (384.850,56) | (51.613,44) | - | - | (436.464,00) | 619.360,97 | 567.747,53 |
| Sistema Electrico Ugavi Dos | 730.240,69 | - | | 730.240,69 | (351.206,39) | (47.379,36) | - | - | (398.585,75) | 379.034,30 | 331.654,94 |
| Sistemas Auxiliares Ugavi Dos | 718.200,21 | - | | 718.200,21 | (275.240,57) | (36.913,32) | - | - | (312.153,89) | 442.959,64 | 406.046,32 |
| Sistema Refrigeración Ugavi Dos | 1.675.798,52 | 135.718,47 | | 1.811.516,99 | (676.761,64) | (86.268,42) | - | - | (763.030,06) | 999.036,88 | 1.048.486,93 |
| Sistema de Gobierno Ugavi Dos | 87.237,86 | - | | 87.237,86 | (35.230,46) | (4.333,92) | - | - | (39.564,38) | 52.007,40 | 47.673,48 |
| Equipos Electronicos Ugavi Dos | 1.036.548,70 | 40.998,00 | | 1.077.546,70 | (323.533,89) | (80.460,36) | - | - | (403.994,25) | 713.014,81 | 673.552,45 |
| Material Fondo Ugavi Dos | 82.448,60 | - | | 82.448,60 | (51.049,22) | (6.279,96) | - | - | (57.329,18) | 31.399,38 | 25.119,42 |
| Material Salvamento Ugavi Dos | 97.270,57 | - | | 97.270,57 | (60.226,21) | (7.408,80) | - | - | (67.635,01) | 37.044,36 | 29.635,56 |
| Material Maniobra Ugavi Dos | 288.823,55 | - | | 288.823,55 | (231.794,15) | (28.514,52) | - | - | (260.308,67) | 57.029,40 | 28.514,88 |
| Material Acomodación Ugavi Dos | 903.078,26 | - | | 903.078,26 | (724.762,26) | (89.157,96) | - | - | (813.920,22) | 178.316,00 | 89.158,04 |
| Red de Pesca Ugavi Dos | 2.750.926,14 | - | | 2.750.926,14 | (2.449.585,66) | (301.340,28) | - | - | (2.750.925,94) | 301.340,48 | 0,20 |
| Copiadora Canon FC120 | 836,30 | - | | 836,30 | (287,33) | (38,28) | - | - | (325,61) | 548,97 | 510,69 |
| Equipos para Proceso de Información | 710,00 | - | | 710,00 | (710,00) | - | - | - | (710,00) | - | - |
| Elementos de Transportes | - | 40.436,60 | | 40.436,60 | - | (6.290,11) | - | - | (6.290,11) | - | 34.146,49 |
| | 20.595.346,33 | 3.500.418,55 | | 24.095.764,88 | - 8.971.556,98 | - 1.360.185,22 | - | - | - 10.331.742,20 | 11.623.789,35 | 13.764.022,68 |

(i) Constituyen a los desembolsos efectuados en la compra de suministros, adecuaciones y artículos del Buque Pesquero en Dique.

Nota 10. Otros Activos no Corrientes

Constituyen a inversiones a largo plazo en las empresas de grupo, al 31 de diciembre del 2013 la cuenta se presenta de la siguiente manera:

| | | 2013 | | 2012 |
|-----------------------------|------|---------------------|-----|----------|
| Otros Activos no Corrientes | US\$ | 9.975.000,00 | (i) | - |
| | | 9.975.000,00 | | - |

- (i) Corresponde a dos préstamos concedidos a Pequera Ugavi S.A. para la compra de un buque, constituidos: El primero por USD. 3.975.000,00 al 9%, con vencimiento al 22 de febrero de 2023. El segundo por USD. 6.000.000,00 al 9% con vencimiento al 18 de marzo de 2023.

Nota 11. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden al pago de bienes y servicios relacionados con el giro ordinario del negocio que no generan intereses, según el siguiente detalle:

| | | 2013 | 2012 |
|---|-------------------|---------------------|---------------------|
| CORTO PLAZO | | | |
| Deudas A Corto Plazo Con Empresas Del Grupo | US\$ | 1.000.000,00 | - |
| Otras Deudas A Corto Plazo Con Empresas Del Grupo | | 4.745,00 | - |
| Proveedores, Empresas Asociadas | | 516.725,98 | 366.752,13 |
| Proveedores | | 3.255.281,58 | 412.991,22 |
| Remuneraciones Pendientes De Pago | | 70.779,58 | 81.607,29 |
| Cuenta Corriente Con Empresas Del Grupo | | 1.619.248,48 | 1.530.844,35 |
| Acreeedores Por Prestaciones De Servicios | | 42.898,18 | 317.411,52 |
| Acreeedores efectos comerciales a pagar | | 80.217,70 | - |
| Servicios Profesionales | | 243.060,00 | 189.000,00 |
| | TOTAL US\$ | 6.832.956,50 | 2.898.606,51 |
| LARGO PLAZO | | | |
| Deudas A Largo Plazo | | 3.023.752,80 | 3.023.752,80 |
| | TOTAL US\$ | 3.023.752,80 | 3.023.752,80 |

Nota 12. Impuestos Corrientes

Corresponden a obligaciones para atender pagos de impuestos y retenciones de impuesto a la renta e IVA.

Un resumen de las cuentas fue como sigue:

| | | 2013 | 2012 |
|---------------------------------|------|------------------|-------------------|
| 4750. Sri Retenciones Por Pagar | US\$ | 85.134,47 | 328.277,43 |
| | | 85.134,47 | 328.277,43 |

Nota 13. Obligaciones Laborales

Corresponden a provisiones de obligaciones para atender beneficios sociales de ley a los trabajadores, Jubilación patronal y desahucio, participación de utilidades y obligaciones con el IESS.

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio se realizaron por efectos de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera NIIF que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

La cuenta se presenta a continuación:

| | | 2013 | 2012 |
|---------------------------------------|------|-------------------|-------------------|
| CORTO PLAZO | | | |
| Organismos Del I.E.S.S. Acreedores | US\$ | 50.121,25 | 88.948,52 |
| Provision 15% Utilidades Empleados | | 65.148,85 | 53.468,98 |
| Provisión Beneficios Sociales Oficina | | 7.059,98 | 6.679,17 |
| Provisión Beneficios Sociales Buque | | 76.957,65 | 81.605,26 |
| TOTAL US \$ | | 199.287,73 | 230.701,93 |

Nota 14. Provisión Jubilación Patronal

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía tiene la política de registrar la jubilación patronal en los resultados del año en que se paguen.

| | | 2013 | 2012 |
|--|------|-------------------|------------------|
| LARGO PLAZO | | | |
| Provisión A L/P Por Jubilación Y Desahucio | US\$ | 100.990,00 | 75.061,00 |
| TOTAL US \$ | | 100.990,00 | 75.061,00 |

Nota 15. Deudas a Largo Plazo Entidades de Crédito

| | | 2013 | 2012 |
|---|------|----------------------|------|
| Deudas a Largo Plazo con entidades de credito | US\$ | 10.000.000,00 (i) | - |
| | | 10.000.000,00 | - |

- (i) Constituyen dos créditos solicitados al Banco del Pacífico, por USD. 5.000.000,00 al 8.5% cuyos vencimientos son el 22 de febrero de 2023 y 18 de marzo de 2023 respectivamente.

Nota 16. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Capital de la compañía es de USD \$ 30.000,00 el mismo que se encuentra dividido en 30.000 acciones de un valor nominal de USD\$ 1,00.

Nota 17. Reservas

RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías exige que las compañías limitadas constituyan una reserva legal de las utilidades liquidas de cada ejercicio, en un porcentaje no menor al 10% de las mismas, hasta que por lo menos represente el 50% del capital social pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones.

| | | 2013 | 2012 |
|---------------|------|-------------------|-------------------|
| Reserva Legal | US\$ | 172.720,73 | 143.605,24 |
| | | 172.720,73 | 143.605,24 |

Nota 18. Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, entre otros.

Nota 19. Resultados Acumulados NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF". El saldo al 31 de diciembre del 2013 fue de USD. 9.137.892,78.

Nota 20. Ingresos

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

| | 2013 | 2012 |
|--|----------------------|---------------------|
| 7001. Ventas De Tunidos | 12.216.382,58 | 9.820.263,78 |
| 708. Devoluciones De Ventas Y Operaciones Similares US\$ - | 101.895,75 | - 77.278,50 |
| | <u>12.114.486,83</u> | <u>9.742.985,28</u> |

Nota 21. Costo de Ventas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el costo de ventas estas compuesto de la siguiente manera:

| | 2013 | 2012 |
|--|-----------------------------|----------------------------|
| VIVERES Y LIMPIEZA | US\$ 214.165,02 | 235.117,02 |
| PINTURA | 61.397,61 | 50.533,78 |
| LIMPIEZA PRODUCTOS QUIMICOS | 8.598,45 | 10.378,94 |
| EFECTOS NAVALES | 160.020,39 | 341.040,79 |
| GASES - SAL - AGUA | 73.868,82 | 82.609,44 |
| RADIO BALIZAS | 1.673.988,36 | 1.704.935,34 |
| SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 162.721,89 | 222.574,58 |
| GASTOS FISCALMENTE NO DEDUCIBLES | 50.961,39 | 21.554,41 |
| PÉRDIDAS EN GESTIÓN CORRIENTE | 33,91 | 0,00 |
| COMPRAS DIESEL | 1.111.556,12 | 747.546,81 |
| COMPRAS LUBRICANTES | 302.892,00 | 256.308,87 |
| PERSONAL ESTIBA Y MANTENIMIENTO | 58.722,87 | 70.210,24 |
| SALARIOS PERSONAL EMBARCADO | 163.858,80 | 128.698,13 |
| VARIACIONES DE EXISTENCIAS DE MATERIAS PRIMAS | 1.807.760,00 | -1.807.760,00 |
| VARIACIONES DE EXISTENCIAS DE OTROS APROVISIONAMIE | -1.800.309,59 | -118.206,00 |
| MISCELANEOS | 148.546,04 | 109.865,15 |
| AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL | 1.360.185,22 | 1.186.523,32 |
| OTROS TRIBUTOS | 80.980,78 | 78.573,32 |
| GASTOS PUERTO Y CANAL | 23.015,85 | 81.738,83 |
| GASTOS DESCARGA Y TRANSPORTE | 21.442,92 | 26.711,86 |
| COMUNICACIONES UGAVI | 149.852,23 | 136.546,73 |
| REEMBOLSOS EXTERIORES GENERALES | 2.699.102,08 | 1.818.523,91 |
| DESCUENTOS POR COMPRAS POR PRONTO PAGO DE MERC | -79,50 | 0,00 |
| REMUNERACIONES EXTRAS POR MAREA | 639.565,00 | 794.496,77 |
| DEVOLUCIONES DE COMPRAS Y OPERACIONES SIMILARES | -7.001,13 | -16.012,03 |
| COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS | 942.932,99 | 696.562,52 |
| PROVISION DIQUE | 0,00 | 500.000,00 |
| TOTAL US \$ | <u><u>10.108.778,52</u></u> | <u><u>7.359.072,73</u></u> |

Nota 22. Gastos de Venta y Administración

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los gastos de venta y administración se componen de la siguiente manera:

| | | 2013 | 2012 |
|---------------------------------------|-------------|----------------------------|----------------------------|
| I.E.S.S. Personal Buque | US\$ | 97.474,19 | 112.195,74 |
| Provision Beneficios Sociales Buque | | 152.323,17 | 147.669,04 |
| Provision Otros Beneficios | | 26.122,56 | 5.250,00 |
| Salarios Personal Oficina | | 148.518,45 | 128.328,19 |
| I.E.S.S. Personal Oficina | | 18.056,91 | 15.799,39 |
| Primas de Seguros | | - | 56,62 |
| Primas de Seguros | | 2.068,44 | - |
| Comunicaciones Oficina | | 13,00 | - |
| Provisión Beneficios Sociales Oficina | | 23.968,82 | 23.697,12 |
| Arrendamientos | | 11.462,66 | 11.413,76 |
| Reparaciones | | 2.418,20 | 4.616,90 |
| Honorarios Profes. Personas Naturales | | 552.654,14 | 693.144,62 |
| Gastos Transporte Personal | | 77.813,16 | 91.883,01 |
| | | <u>1.112.893,70</u> | <u>1.234.054,39</u> |

Nota 23. Otros Ingresos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se componen de la siguiente manera:

| | | 2013 | 2012 |
|-------------------------------|-------------|--------------------------|-------------------------|
| Otros Ingresos de Explotación | US\$ | 73,27 | - |
| Otros Ingresos Financieros | | 757.289,87 | 18.445,84 |
| Diferencias De Cambio | | - 32.139,64 | 18.272,62 |
| | | <u>725.223,50</u> | <u>36.718,46</u> |

Nota 24. Otros Gastos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se componen de la siguiente manera:

| | | 2013 | 2012 |
|--|-------------|--------------------------|--------------------------|
| Intereses De Deudas A Largo Plazo Emp. Grupo | US\$ | 352.106,90 | 427.822,55 |
| Intereses de deudas, entidades de crédito | | 411.283,80 | - |
| Gastos por diferencias de redondeo | | 2,74 | 53,86 |
| | | <u>763.393,44</u> | <u>427.876,41</u> |

Nota 25. Impuestos Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta corriente y diferido se determina de la siguiente manera:

| | | | |
|---|--------------|-------------------|---------------------|
| Utilidad/Pérdida Contable | USD\$ | 854.644,67 | 758.700,21 |
| 15% Participación Trabajadores | | (128.196,70) | (113.805,03) |
| Partidas Excentas y Deducibles por Contraposición NEC, NIC, NIIF | | | |
| Partidas Excentas y Deducibles Fiscales Corrientes | | - | (5.997,77) |
| Más Partidas No Deducibles | | | |
| Partidas Gravadas y No Deducibles por Contraposición NEC, NIC, NIIF | | | |
| Partidas Gravadas y No Deducibles Fiscales Corrientes | | 138.100,96 | 899.103,97 |
| Base Gravada para Impuesto a la Renta | | 864.548,93 | 1.538.001,38 |
| Impuesto a la Renta Corriente | | 190.200,76 | 353.740,32 |
| (-) Anticipos y Retenciones | | (171.811,66) | |
| Impuestos a las Ganancias | USD\$ | 18.389,10 | 353.740,32 |

Nota 26. Administración de Riesgos

Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

La estrategia de Gestión de Riesgo de UNIOCEAN S.A., está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o Financiamiento

Riesgo Financiero

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

Riesgo del Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a las incertidumbres asociadas a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

a) Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía. UNIOCEAN S.A. maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos en el país están denominadas en dólares.

La compañía al momento efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano (EURO), para la realización de transacciones con sus parte relacionadas en España y Panamá y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado un impacto significativo referente a la exposición al tipo de cambio por moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

b) Gestión de riesgo de mercado y de la industria

El riesgo de mercado ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

El riesgo de mercado es medio debido a que existe la posibilidad de que no haya suficiente abastecimiento de los productos que comercializa la compañía, esta variable son monitoreadas constantemente por la administración de UNIOCEAN S.A. para avizorar los posibles impactos de la economía en la empresa y establecer las estrategia necesarias para que estos impactos seas mínimos o nulos.

Nota 27. Transacciones Con Partes Relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas más significativas fueron como sigue:

| Partes Relacionadas | Por el año terminado al 31-dic-2013 | | | | | |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|
| | Interés | Cuentas por Cobrar | Préstamos | Suministros y Plantados | Reembolso de Gastos | Servicios Administrativos |
| Ugavi de Túnidos, S.L. | | | | | 5.841.399,43 | 474.159,45 |
| Traiña Do Pacífico S.A. | 224.232,12 | 249.890,98 | | | | |
| Pesquera San Miguel | 67.550,00 | 3.264.149,73 | 3.623.955,96 | 1.864.482,40 | | |
| Pecsafin | | | | 203.952,00 | | |
| Ugavi S.A. | 805.028,36 | | 10.326.295,75 | | | |
| TOTAL GENERAL | 1.096.810,48 | 3.514.040,71 | 13.950.251,71 | 2.068.434,40 | 5.841.399,43 | 474.159,45 |

| Partes Relacionadas | Por el año terminado al 31-dic-2012 | | | | | |
|-------------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|
| | Interés | Cuentas por Cobrar | Préstamos | Suministros y Plantados | Reembolso de Gastos | Servicios Administrativos |
| Ugavi de Túnidos, S.L. | | | | | 1.788.216,06 | |
| Traiña Do Pacífico S.A. | 291.792,14 | | | | | |
| Pesquera San Miguel | | | 768.031,05 | | | |
| Pecsafin | | | | 333.600,00 | | |
| Ugavi S.A. | 136.030,41 | 8.510,48 | | | | |
| TOTAL GENERAL | 427.822,55 | 8.510,48 | 768.031,05 | 333.600,00 | 1.788.216,06 | - |

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

Nota 28. Precios de Transferencia

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial N. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

El artículo 1 de dicha resolución expresa lo siguiente: "Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.”

“La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley”.

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

“La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de

contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones.

La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América”.

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: *“Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento.”*

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice *“Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”*

Nota 29. Otros aspectos relevantes

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Nota 30. Hechos Relevantes y Eventos Subsecuentes

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.